

(02/2026)

**ACTA DE LA SEGUNDA SESION EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE TLACUILOTEPEC.**

En el H. Ayuntamiento de Tlacuilotepec, siendo las once horas con diez minutos del cinco de marzo del dos mil veintiséis, se encuentra reunido el Comité de Transparencia en las instalaciones del H. Ayuntamiento de Tlacuilotepec, inmueble ubicado en Palacio Municipal S/N, Col. Centro, Tlacuilotepec, Puebla; la C. Mitzi Gayosso Santiago, quien ocupa el cargo de Síndico Municipal en el H. Ayuntamiento de Tlacuilotepec; la C. María Inocencia García Sosa, quien ocupa el cargo de Contralora Municipal del H. Ayuntamiento de Tlacuilotepec; y el C. Néstor Lucas Ventura, quien ocupa el cargo de Secretario General del H. Ayuntamiento de Tlacuilotepec, con el fin de llevar a cabo la Segunda Sesión Extraordinaria desahogándose al tenor de los siguientes puntos: -----

-----  
**ORDEN DEL DÍA**  
-----

- I. Bienvenida y pase de lista -----
- II. Lectura, discusión y en su caso aprobación del Orden del Día-----
- III. Discusión, análisis y en su caso Aprobación de la declaración de inexistencia parcial de información respecto a la solicitud de información no. de folio 760443226000003-----
- IV. Declaración del cierre de la Segunda Sesión Extraordinaria Del Comité De Transparencia del H. Ayuntamiento de Tlacuilotepec, Pue. -----
- V. Lectura y cierre del acta-----

-----  
**DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA**  
-----

**PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:** Bienvenida y pase de lista. -----

La C. María Inocencia García Sosa, dio la más cordial bienvenida a los Servidores Públicos que integran el Comité de Transparencia de este H. Ayuntamiento, que tiene como finalidad la discusión y toma de decisiones de los temas de Transparencia que le competen a la Entidad. -----

Se procede al pase de lista correspondiente, encontrándose presentes la C. Mitzi Gayosso Santiago, la C. María Inocencia García Sosa; y el C. Néstor Lucas Ventura; en tal virtud, se declara la existencia de quórum legal, por lo que los acuerdos y resoluciones que se emitan en la presente sesión, tendrán plena validez, de conformidad a lo establecido en el artículo 32 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla.-----

**SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:** Lectura, discusión y en su caso aprobación del orden del día. -----

Para el desarrollo de la presente sesión, la C. María Inocencia García Sosa da lectura al orden del día

- I. Bienvenida y pase de lista
- II. Lectura, discusión y en su caso aprobación del Orden del Día
- III. Discusión, análisis y en su caso Aprobación de la declaración de inexistencia parcial de información respecto a la solicitud de información no. de folio 760443226000003
- IV. Declaración del cierre de la Segunda Sesión Extraordinaria Del Comité De Transparencia del H. Ayuntamiento de Tlacuilotepec, Pue.
- V. Lectura y cierre del acta

**TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:** Discusión, análisis y en su caso Aprobación de la declaración de inexistencia parcial de información respecto a la solicitud de información no. de folio 760443226000003.

Acto continuo, se procede a dar lectura del Orden del día que propone para la Segunda Sesión Extraordinaria, de la declaratoria de inexistencia parcial de información respecto a la solicitud de información no. de folio 760443226000003.

**ANTECEDENTES:**

Con fecha 17 de febrero de 2026, el Sujeto Obligado recibió mediante la Plataforma Nacional de Transparencia una solicitud de acceso a la información, de la cual fue turnada con el número de folio 760443226000003, donde solicita: *“Deseo que me hagan llegar los diferentes documentos que integran la Cuenta Pública del H. Ayuntamiento para los ejercicios fiscales 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, 2024, 2025. En específico los Analíticos de Ingresos del 1 de enero al 31 de diciembre de los ejercicios fiscales 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, 2024, 2025”.*

- I. Con fecha 17 de febrero de la presente anualidad, la Unidad de Transparencia turnó al área de Tesorería mediante el memorándum MTP/UT/2026/0003 dicha solicitud para que se le dé contestación dentro de los plazos establecidos en la Ley en materia.
- II. El área de Tesorería del H. Ayuntamiento de Tlacuilotepec, en cumplimiento de su responsabilidad realizó la búsqueda exhaustiva de los estados analíticos de ingresos de 01 de enero al 31 de diciembre de los ejercicios fiscales 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017,

2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, 2024, 2025 encontrando bajo su resguardo únicamente los estados analíticos de los años 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, 2024 y 2025. -----

III. Con fecha 24 de febrero del 2026 el área de Tesorería realizó un oficio de solicitud al archivo Municipal mediante el oficio: MTP/TESO/2026/0032 requiriendo lo siguiente: *solicito de la manera más atenta la siguiente información y documentos que integran la cuenta pública del H. Ayuntamiento de los ejercicios fiscales 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, 2024, 2025. En específico de los Analíticos de ingresos del 01 de enero al 31 de diciembre de los ejercicios fiscales 2012, 2013, 2014.* -----

IV. Con fecha 26 de febrero del presente año, el Archivo Municipal, con numero de oficio MTP/ARCHIVO/2026/0008 formalizó la contestación de acuerdo a sus atribuciones donde manifestó que después de una búsqueda exhaustiva en el archivo de concentración, no se encontró información relativa a los analíticos de ingresos del 01 de enero al 31 de diciembre de los ejercicios fiscales 2012, 2013, 2014. -----

V. Con fecha 02 de marzo del 2026, el área de Tesorería del Ayuntamiento de Tlacuilotepec mediante el memorándum número MTP/TESO/2026/0033, realizó la contestación a la solicitud de acuerdo a sus atribuciones, misma que manifiesta *“Le hago entrega de manera digital, los estados analíticos de ingresos correspondientes a los años 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, 2024, 2025 haciendo de su conocimiento que es la única información que se encontró. La información correspondiente a los años 2012, 2013, 2014 después de solicitar una búsqueda exhaustiva en el área de Archivo Municipal, no se encontró información al respecto”* -----

VI. Con fecha 05 de marzo del 2026, la unidad de transparencia solicita realizar la presente sesión, con la finalidad aprobar la inexistencia parcial de información a la solicitud 760443226000003 con respecto a la información correspondiente de los analíticos de ingresos de los años 2012, 2013, 2014 -----

VII. Derivado de lo anterior, se somete a la aprobación del Comité de Transparencia, cuestionando si existía alguna duda, aclaración o comentario al respecto, al no existir objeción alguna se sometió a votación la aprobación de la inexistencia parcial de información respecto a la solicitud de información no. de folio 210443226000003, mismo que se aprobó por unanimidad de votos. -----

La C. María Inocencia García Sosa, expresó las siguientes consideraciones:-----

Que el Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Tlacuilotepec, es el órgano operativo que coadyuve en la entidad, mediante, así como lo establecido en el artículo 33 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, donde se establecen sus funciones.-----

La C. María Inocencia García Sosa aclaró que en forma extraordinaria o especial el Comité podrá sesionar las veces que sea necesario, dependiendo de la importancia, urgencia o falta de atención de los asuntos. -----

Por lo que de acuerdo al Capítulo II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, el H. Ayuntamiento de Tlacuilotepec: -----

**RESUELVE**-----

**PRIMERO.-** Es facultad de este Comité, de acuerdo a lo señalado por los artículos 32, 33 fracción II, 140 fracción I, 141, 142, 143 y 144 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, el confirmar, modificar o revocar las declaraciones de inexistencia de información.-----

**SEGUNDO:** En virtud de lo anterior, este comité de transparencia cuenta con los argumentos necesarios para resolver respecto de la inexistencia de la información de conformidad con lo establecido en el artículo 143 y 144 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla que señalan lo siguiente:

*"Artículo 143: Cuando la información no se encuentre en los archivos del sujeto obligado, el Comité de Transparencia: I. Analizará el caso y tomará las medidas necesarias para localizar la información; Expedirá una resolución que confirme la inexistencia del documento";*

*"Artículo 144: La resolución del Comité de Transparencia que confirme la inexistencia de la información solicitada contendrá los elementos mínimos que permitan al solicitante tener la certeza de que se utilizó un criterio de búsqueda exhaustivo, agotando las circunstancias de tiempo, modo y lugar que generaron la inexistencia" -----*

**TERCERO:** Se confirma la inexistencia parcial de información respecto a la solicitud de información no. de folio 210443226000003 específicamente en lo relativo a los formatos Analíticos de Ingresos correspondientes a los ejercicios fiscales 2012, 2013, 2014, toda vez que tras el proceso de búsqueda en la Tesorería y el Archivo Municipal, no se localizó registro documental de los mismos. -----

**CUARTO:** Este Comité de Transparencia de conformidad con sus Atribuciones instruye a la Titular de la Unidad de Transparencia, notificar al solicitante la presente resolución y dar contestación formal a la solicitud de información dentro de los plazos legales, remitiendo la información disponible de los años 2015 a 2025 y justificando la inexistencia de los años restantes conforme a derecho. Así por unanimidad de votos, lo resolvió el comité de transparencia del H. Ayuntamiento de Tlacuilotepec, Puebla. -----

**CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:** Declaración de cierre de la sesión. -----  
La C. María Inocencia García Sosa, integrante del Comité de Transparencia, agradece la asistencia y no habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la presente sesión, siendo las once horas con veintiocho minutos del día de su inicio. -----

**QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:** Lectura y cierre del acta. -----  
Se levanta la presente acta como constancia para los efectos legales correspondientes, misma que firman al margen de cada una de sus hojas y al calce de la ultima los que en ella intervinieron. -----



---

C. NESTOR LUCAS VENTURA  
PRESIDENTE DEL COMITÉ  
DE TRANSPARENCIA



---

C. MARIA INOCENCIA GARCIA SOSA  
INTEGRANTE DEL COMITÉ  
DE TRANSPARENCIA



---

C. MITZI GAYOSSO SANTIAGO  
INTEGRANTE DEL COMITÉ  
DE TRANSPARENCIA

Esta hoja de firmas corresponde a la parte final del Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Tlacuilotepec, celebrada el 05 (cinco) de marzo de 2026 (dos mil veintiséis)